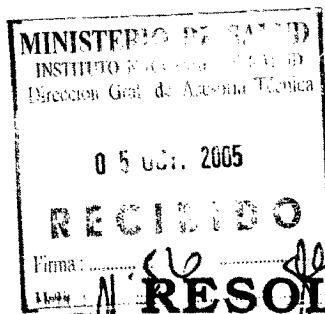


**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. SS3-2005-J-OPD/HUS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 30 de Setiembre del 2005

Visto la propuesta de Directiva elaborada por la Oficina Ejecutiva de Organización;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud, para efectos de la gestión institucional y actos administrativos, requiere la utilización de sellos, por lo que es necesario establecer las disposiciones que normen su uso adecuado;

Que, así mismo es necesario estandarizar las dimensiones y modelos de los principales tipos de sellos institucionales empleados;

Estando a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Organización;

Con la opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Técnica y visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Subjefatura; y

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la DIR-INS-032 "DIRECTIVA PARA LA ESTANDARIZACIÓN Y USO DE SELLOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática – OEEI, la publicación y difusión de la presente Directiva, a través de la página WEB de la institución., bajo responsabilidad.



[Signature]
25-10-05

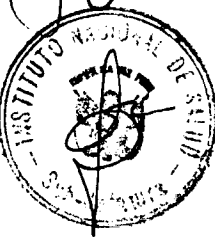


Artículo 3°.- REMITIR, copia de la presente resolución a los órganos de segundo nivel organizacional de la Institución y al Órgano de Control Institucional – OCI del Instituto Nacional de Salud para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



Naquira
Dr. César G. Naquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO que la presente copia fotostática es exactamente igual
al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto
al interesado. Registro N° 666 Lima 04/10/05
Lic. Adm. Gloria Maguiles Alasilla
FEDATARIA